

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
CONSIDERANDO

Que el 15 de noviembre de 1997, la legendaria y señorial ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena, extendida en una hermosa llanura de la atractiva provincia de Napo, celebra orgullosamente su CUADRINGENTESIMO TRIGESIMO SEPTIMO Aniversario de haber sido fundada por el español Gil Ramirez Dávalos, consiguiendo la meta de su grandeza espiritual y material y que, por el valor e hidalguía de sus ilustres hijos merece el reconocimiento y admiración de todos los ecuatorianos;

Que la ciudad de Tena, fiel a su tradición de progreso y gestión, con una límpida acción de trabajo mancomunado y tesonero de sus habitantes, ha contribuido de manera transparente y verdadera a la superación de sus más acuciantes necesidades, alcanzando la distinción del procerato del trabajo y que por su nobleza natural y calidad humana de sus habitantes se ha convertido en una de las ciudades más hermosas y acogedoras de la Amazonía ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, exaltar las glorias que honran la trayectoria de los pueblos con el fin de elevar el espíritu cívico y patriótico de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

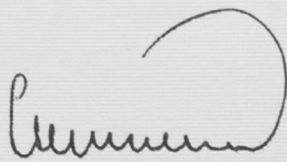
Presentar por parte de la Legislatura, el más efusivo saludo de felicitación al pueblo de SAN JUAN DE LOS DOS RIOS DE TENA, a sus instituciones civiles, militares, religiosas y organizaciones privadas que forjan el progreso de esta importante jurisdicción de la Patria, al conmemorar su CUADRINGENTESIMO TRIGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE FUNDACION.

Desear fervientemente que el progreso material, intelectual, familiar e individual sean el mejor premio al trabajo creador y tesonero de sus habitantes.

Augurar que esta celebración constituya un nuevo impulso de superación cantonal y provincial.

Delegar al señor Profesor Freddy Ecuador Estrella Arias, Legislador de la República en representación de la provincia de Napo para que, en nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alex Hurtado, Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.



Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
 PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
 SECRETARIO GENERAL